



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/46
9 de octubre de 2009

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima novena Reunión
Port Ghalib, Egipto, 10 al 14 de noviembre de 2009

PROPUESTA DE PROYECTO: TURKMENISTÁN

Este documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Fumigantes

- Asistencia técnica para la eliminación del metilbromuro en el sector de actividades posteriores a la cosecha

ONUDI

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Turkmenistán, la ONUDI ha presentado a la 59ª Reunión del Comité Ejecutivo un programa de asistencia técnica para la eliminación del metilbromuro en el sector de actividades posteriores a la cosecha de Turkmenistán, con un costo inicial de 321 926 \$EUA más costos de apoyo al organismo de 24 144 \$EUA para la ONUDI. El proyecto propone eliminar 2,8 toneladas PAO de metilbromuro antes de fines de 2013.
2. El metilbromuro se usa en la fumigación de granos almacenados que fueron producidos en Turkmenistán. La fumigación usualmente se realiza en silos de granos situados en diferentes puntos del país y en plantas de procesamiento de alimentos (molinos, fábricas de pastas y otras plantas de fabricación de alimentos). A fin de recibir tratamiento de fumigación, cada planta de almacenamiento debe presentar una solicitud oficial a través de la administración regional local del lugar donde se encuentra la planta. Usualmente, se aplica metilbromuro en una dosis de 60 gr/m³, durante 72 horas, a una temperatura de 20-25° C. El Gobierno de Turkmenistán ha establecido un registro de importadores, revendedores y distribuidores de metilbromuro. Sólo se permite usar dicha sustancia química a los aplicadores profesionales contratados por los importadores de metilbromuro.
3. El proyecto propone sustituir el metilbromuro utilizado como fumigante por fosfina. Incluye la adquisición de generadores, sistemas de recirculación y equipos de supervisión para el uso de fosfina y equipos de seguridad. También incluye la introducción de un programa de gestión de plagas integrado y capacitación. Se calcula que los costos adicionales de capital, incluida capacitación, serán de 321 926 \$EUA. No se han solicitado costos adicionales de explotación.
4. Una vez completado el proyecto, el gobierno ha convenido en promulgar un reglamento que prohibirá el uso de metilbromuro para todos los usos controlados en el país. También establecería un programa para reconocer a aquellas compañías y organismos que han sustituido el metilbromuro por sustancias de alternativa. Se calcula que el plazo de ejecución del proyecto será de 42 meses.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

Observaciones

5. Según los datos notificados con arreglo al Artículo 7 del Protocolo, durante el período de 1999 a 2008, se importó metilbromuro solamente en 2003 (19,2 toneladas PAO) y 2005 (5,6 toneladas PAO). El nivel básico para el cumplimiento del metilbromuro es de 3,6 toneladas PAO. La información preliminar suministrada por el Gobierno de Turkmenistán indica que se han importado alrededor de 6,0 toneladas PAO de metilbromuro en 2009 para usos controlados y usos de cuarentena y preembarque. Si bien el consumo de metilbromuro en 2005 fue superior al nivel permitido conforme al Protocolo (2,9 toneladas PAO), la situación de incumplimiento de Turkmenistán no fue considerada por las Partes dado que el país ratificó la Enmienda de Copenhague el 28 de marzo de 2008.
6. Cuando se pidió una aclaración respecto de las variaciones del consumo de metilbromuro notificado por el Gobierno de Turkmenistán, la ONUDI informó que no todo el metilbromuro importado en un año determinado se usa completamente durante ese año. Parte de la cantidad importada se almacena en diversos almacenes, y se utiliza en los años subsiguientes. Este arreglo logístico se ha establecido a fin de racionalizar la importación, optimizar los recursos, planificar la fumigación y asegurar que haya existencias del fumigante en el caso de que surjan necesidades imprevistas.
7. Se plantearon cuestiones respecto a los costos del programa de capacitación. Tal como se indica en la propuesta, “La gestión integrada de plagas es un enfoque respetuoso del medio ambiente y eficaz,

que depende de una combinación de prácticas basadas en el sentido común. Por consiguiente, se debe aplicar este enfoque de gestión de plagas independientemente del fumigante que se utiliza. Si bien no se solicitaron costos adicionales, se observó que algunos elementos, tales como los insecticidas por contacto, se consideraban dentro de los costos de capital y de explotación, contabilizándose por partida doble. El costo de la aplicación de prácticas de gestión integrada de plagas también se incluyó en los costos de explotación. Asimismo, tampoco se pudieron justificar por completo los costos relacionados con los programas de capacitación (251 020 \$EUA), tomando inconsideración el consumo muy limitado de metilbromuro y el breve período de la fumigación de granos. La ONUDI señaló que, durante la preparación de la propuesta de proyecto, se determinó que los conocimientos técnicos disponibles en el país eran muy limitados, y que no había información disponible respecto a tecnologías de alternativa. Por lo tanto, se había diseñado un programa de capacitación sólido a fin de abordar las necesidades del país para lograr una eliminación sostenible del metilbromuro. Respecto al nivel de financiación, la ONUDI ajustó el costo de capital a 52 460 \$EUA y los costos de capacitación a 128 400 \$EUA. El nivel total de financiación convenido entre la Secretaría y la ONUDI es de 198 946 \$EUA, que incluye 10 por ciento para gastos imprevistos.

8. El plazo propuesto para la ejecución del proyecto (3,5 años) es demasiado prolongado para un consumo de metilbromuro tan bajo. Tomando en cuenta que la tecnología de fosfina es una tecnología comprobada y el plazo de ejecución de proyectos similares, se sugirió que el proyecto se podría ejecutar en un plazo más breve. Respecto de esta cuestión, la ONUDI informó que, principalmente debido a la capacidad técnica limitada existente en el país actualmente, el plazo propuesto era el requerido para lograr la eliminación del metilbromuro.

Recomendación

9. El Comité Ejecutivo pudiera considerar aprobar el programa de asistencia técnica para la eliminación del metilbromuro en el sector de usos posteriores a la cosecha en Turkmenistán a un costo total de 198 946 \$EUA más costos de apoyo al organismo de 17 905 \$EA para la ONUDI, en la inteligencia de que no se proporcionaría financiación adicional a Turkmenistán para la eliminación de los usos controlados de metilbromuro en el país.
